

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO



"SIAPASF"



CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES.

Que celebran, por una parte, el SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO "SIAPASF", representado en este acto por el Licenciado J. GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en su carácter de Titular de la Unidad Jurídica, debidamente autorizado por la Licenciada MA. DE LA LUZ GALVÁN CERVANTES, Directora General y Representante Legal del Organismo antes referido, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente se la denominará "EL SIAPASF"; y por la otra el (la) C. _____,

con domicilio en _____, Colonia _____,
con número de contrato para la prestación de servicio de agua potable _____, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente se la denominará "EL USUARIO", representado en este acto por su Gestor Oficioso y Obligado Solidario el C. _____ con domicilio en _____,

_____ Colonia _____ quien se identifica con _____ con número telefónico _____ mismo que se declara por el los siguientes antecedentes: (destruirlas)

ANTECEDENTES:

ÚNICO.- Ante la situación económica por la que atraviesan algunos de los usuarios del "SIAPASF", y ante la imposibilidad en la que se encuentran de realizar sus pagos (por concepto de recargo) en una sola emisión la C. LIC. MA. DE LA LUZ GALVÁN CERVANTES, Directora General de "EL SIAPASF", instruyó a la Unidad Jurídica para que se implementara un mecanismo que ayude a los usuarios a regularizar su situación, y con ello, a la vez, lograr incrementar los ingresos del Organismo Operador, y mejorar así, la operatividad del mismo.

DECLARACIONES:

ÚNICA. Las partes se reconocen mutuamente la personalidad y capacidad de ejercicio con que comparecen a celebrar el presente, para todos los efectos legales a que haya lugar.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. "EL USUARIO" por conducto de su Representante y/o Gestor Oficioso u Obligado Solidario reconoce tener un adeudo actual con "EL SIAPASF" por la cantidad de \$ _____ por concepto del mora en el pago relacionado con el consumo de agua potable correspondiente a _____ meses.

SEGUNDA. "EL SIAPASF" acepta condonar la cantidad de \$ _____ por concepto de facturación de agua si mora, cuando "EL USUARIO" cumpla en tiempo y forma con la obligación de pago que con este medio contrae.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO



"SIAPASF"



TERCERA. "EL SIAPASF" facturará la cantidad de \$_____ por concepto de adeudo por consumo de agua, mismo que pagará "EL USUARIO", por conducto de su Representante y/o Gestor Oficioso u Obligado Solidario, en un plazo de _____mes(es). Comprometiéndose "EL USUARIO", por conducto de su Representante y/o Gestor Oficioso u Obligado Solidario, a realizar el primer pago al momento de la firma del presente, por la cantidad de \$_____.

CUARTA. "EL USUARIO" por conducto de su Representante y/o Gestor Oficioso u Obligado Solidario, se obliga a realizar el pago de la cantidad restante en _____ parcialidades por la cantidad de \$ _____ cada una. Parcialidades que habrá de pagar los días _____.

Obligándose asimismo el Representante y/o Gestor Oficioso u Obligado Solidario de "EL USUARIO" a garantizar con el adeudo que tiene su representado, de manera voluntaria, hipoteca o pignoración alguna sobre su conducta, la expedir a favor de "EL SIAPASF" y como garantía de cumplimiento de pago, en los términos del presente convenio, un Título de Crédito de los denominados "pagaré" mismo que habrá de suscribir por el monto total a que se hace referencia en la CLÁUSULA PRIMERA del presente. Estando de acuerdo en que dicho documento se haga efectivo en la vía legal correspondiente, en caso de incumplimiento respecto de las obligaciones de pago por él contraídas. Aceptando asimismo que, en su caso, la cantidad a que se hace referencia en la CLÁUSULA TERCERA del presente convenio, sea tomada en cuenta como pago parcial del adeudo referido en el título de crédito que forma parte integrante de este convenio. Obligándose, al igual, al pago de las cantidades que por consumo de agua se vayan generando a partir de la celebración del presente, con independencia del PAGO adeudo materia de este convenio.

QUINTA. Las partes acuerdan en que "EL SIAPASF" revisará en tiempo y forma la facturación para constatar que "EL USUARIO" haya cumplido con su obligación de pago, y en caso de incumplimiento, acuerdan que el presente convenio quede sin efecto, quedando "EL SIAPASF" facultado a CORTAR EL SERVICIO INMEDIATAMENTE en el domicilio en que se presta el servicio. Lo anterior, con independencia de lo convenido en la CLÁUSULA que antecede.

SEXTA. De igual forma, las partes acuerdan que, en caso de incumplimiento por parte de "EL USUARIO", respecto de las obligaciones de pago por él contraídas, por conducto de su Representante y/o Gestor Oficioso u Obligado Solidario, se dé inicio, de manera optativa, al procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal dispuesto por la ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el Estado y el Código Fiscal Municipal para el Estado de Zacatecas.

SEPTIMA. Enteradas las partes de contenido de la parte legal de presente con lo que ratifican. Firmar para dar fe constancia, recordando que a momento de la suscripción de este no existe embargo o materia de litigio de las partes firmantes.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE FRESNILLO



"SIAPASF"



Dado en la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas a los _____ días del mes de _____ del año 201 _____

POR "EL SIAPASF"

POR "EL USUARIO"

LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Representante Unidad Ejecutiva de F.S. DE F.S.

Representante a Sector Oficial de Agua Potable